

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.297/13

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRAS DE MORAÑA

E D I C T O

El Consejo de esta Mancomunidad, en Sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2012 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaria de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo, ante el Consejo de la Mancomunidad.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la citada Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad acuerdo expreso.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

3 Tasas y Otros Ingresos.379.900,00

4 Transferencias Corrientes.22.451,87

5 Ingresos Patrimoniales.500,00

A. 2) OPERACIONES DE CAPITAL

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL INGRESOS402.851,87

CAPÍTULOS GASTOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.14.700,00

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.388.151,87

A. 2) OPERACIONES DE CAPITAL

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS**402.351,87**

Plantilla de Personal: 1 Plaza de Secretaria Intervención en agrupación con otros municipios.

Crespos, a 4 de abril de 2013.

El Presidente, *Claudino García Martín*.

